



b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Binéfar, por la que se aprueba la oferta de empleo público.

Aprobada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Binéfar para el año 2021, mediante Decreto de Alcaldía número 602/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Funcionarios de carrera.

1. Grupo según Ley 8/2013, de 12 de septiembre. Grupo C, Subgrupo C1.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
 - Clase: Policía Local (categoría Policía).
 - Número de vacantes: cuatro.
 - Denominación de la plaza: Policía.
2. Grupo según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Grupo C, Subgrupo C1.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación: Técnico de Educación Infantil.
3. Grupo según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Grupo C, Subgrupo C2.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación: Oficial.
4. Grupo según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Agrupación Profesional.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.
 - Número de vacantes: dos.
 - Denominación: Ayudante de Servicios.

Binéfar, 16 de marzo de 2021.— El Alcalde, D. Alfonso Adán Pozo.